



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 JUN 2022

PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO RAD. 1998-7611

Se observa que con la comunicación que se radicó en el correo de este Juzgado el 17 de mayo del corriente año, se dio cumplimiento al requerimiento efectuado por este Despacho en auto del 16 de mayo de 2022.

Por consiguiente, se reconoce personería para actuar en este proceso como apoderado del demandado **Heber Boris Cordovez Vargas**, al abogado **Ferney Díaz Enciso**, en las condiciones y para los fines del poder conferido.

De otro lado, previo a dar alcance a la solicitud de entrega de títulos judiciales que eleva el mandatario judicial del demandado arriba mencionado, se dispone que por Secretaría se elabore un informe de títulos consignados a este Juzgado por cuenta del presente proceso.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>51</u> hoy <u>07 JUN 2022</u> PABLO ALBERTO TILLO LARA Secretario
